



DECRETO N° 1521

NEUQUÉN, 11 NOV 1999

VISTO:

La Nota N° 111/99 "Sum. Adm." de la Oficina de Sumarios Administrativos por la cual eleva a la Dirección de Contaduría fotocopia certificada de la Factura N° 0000-00000384 de la Firma F/A/F Asociados S.R.L., por la suma de \$ 1.740.-, para su liquidación y pago, correspondiente al servicio de organización, supervisión y custodia de los bienes Municipales ubicados en el Parque Central, prestados desde el 12-09-98 al 14-09-99, con motivo de conmemorarse los actos y festejos del 94° Aniversario de la ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 18 la Contaduría Municipal, mediante nota s/n°, remite los actuados a la Secretaría General y de Coordinación solicitando el dictado de la norma legal por la cual se convalide el gasto efectuado y se adjunten los originales de la documentación para así poder efectuar la liquidación de la factura mencionada;

Que la Subsecretaría de Programación y Control de Gestión, previo a dar cumplimiento a lo requerido, gira los actuados a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para su conocimiento e intervención;

Que dictamina sobre el particular la Dirección General de Asuntos Jurídicos (Dictamen N° 555/99), entendiendo que se debería dar cumplimiento a lo requerido, sin perjuicio del sumario administrativo que se está instruyendo en el Expediente SGC N° 4461-M-99;

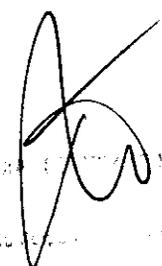
Que a fs. 20 la Dirección General de Asuntos Jurídicos adjunta original de la Factura N° 0000-00000384 (fs. R21) y de la nota de fecha 15-09-98 (fs. R22) de la Firma F/A/F Asociados S.R.L.;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) CONVALIDAR el gasto efectuado por la Municipalidad de la ----- ciudad de Neuquén, consistente en la contratación del servicio de seguridad desde el 12 al 14 de septiembre de 1998, con motivo de
...2º///


Dre
Sec
Municipalidad de Neuquén

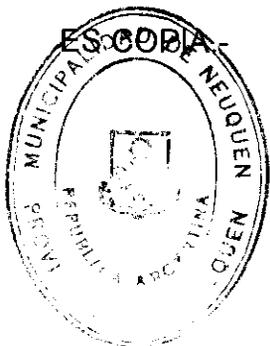
///...2º

conmemorarse los actos y festejos del 94º Aniversario de la ciudad de Neuquén, con la **Empresa F/A/F/ Asociados S.R.L.**; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía -Secretaría de ----- Economía y Obras Públicas-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a liquidar y pagar a favor de **Empresa F/A/F/ Asociados S.R.L.** la Factura N° 0000-00000384, por la suma de **PESOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$ 1.740.-)**; con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Economía y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-
MEE.-



FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
HUMAR.-